



CODE.DC.49.23

15 de diciembre de 2023

Asunto: Sugerencias a la propuesta de adecuación al plan de estudios del Doctorado en Ciencias Sociales.

Dra. Laura Valencia Escamilla

Coordinadora del Doctorado en Ciencias Sociales

Presente

Por este medio le presentamos un conjunto de sugerencias que, a juicio de esta Coordinación, puede contribuir a fortalecer la propuesta de adecuación al plan de estudios del Doctorado en Ciencias Sociales. Consideramos que la propuesta es muy valiosa, en tanto plantea adecuaciones para mantener vigente el plan de estudios acorde al avance del campo de las Ciencias Sociales y dar respuesta a los cambios que se han generado en la puesta en práctica del plan.

Sugerencias

De la justificación

Respecto a la modificación de la estructura curricular sugerimos articular la justificación de los cambios con la información que se presenta en los apartados de Relevancia Social, académica y curricular; Pertinencia teórica – práctica, así como con la experiencia de la puesta en práctica. Es decir, los cambios específicos en la estructura curricular (el cambio de las UEA de los trimestres I y II; pasar de tres seminarios de tesis a cuatro, lo que implicó la sustitución de la UEA *Instituciones, prácticas sociales y formas de sociabilidad*; la integración de una cuarta etapa, es decir, ampliar a doce trimestres la duración del doctorado) a qué aspectos sociales, académicos, de pertinencia teórica – práctica y de la experiencia educativa responden.



Coordinación de Desarrollo Educativo – Oficina de Diseño Curricular

Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, 04960, Ciudad de México.

Edificio A, Primer piso.

Tel. 5483-7000, Ext. 3408 - 4236

Correo electrónico: desarrolloeducativo@correo.xoc.uam.mx dcurricular@correo.xoc.uam.mx



Del plan de estudios

1. Con la intención de mantener un lenguaje incluyente sugerimos utilizar las siguientes palabras: el alumnado, profesorado, persona aspirante, personas aspirantes, persona egresada.
2. Consideramos que la formulación del objetivo general y algunos objetivos específicos se puede mejorar, sin embargo, la Coordinación de Desarrollo Educativo respeta el alcance que la comisión quiere darle al proceso, por lo cual no sugerimos cambios.
3. Respecto a los objetivos de las áreas de concentración, sugerimos colocar la frase **“Formar investigadores capaces de:** “antes de enunciar el conjunto de objetivos de cada área de concentración. Por ejemplo:

COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

Formar investigadores capaces de:

- a) Conocer y analizar críticamente la configuración de los registros culturales y modalidades del saber, existentes y emergentes en las distintas dimensiones culturales y simbólicas de la vida colectiva incluyendo las formas de gravitación de las tecnologías comunicativas en los diversos órdenes de la vida colectiva.
- b) Conocer y analizar críticamente los distintos lenguajes y géneros de la comunicación discursiva, verbales y no verbales y en sus distintos soportes materiales, en el ejercicio político y las relaciones de poder, la producción de desigualdades y distintas formas de violencia en los distintos ámbitos de producción cultural y simbólica en México y América Latina.
- c) Reconstruir y analizar los itinerarios históricos de los fenómenos culturales y simbólicos contemporáneos, las memorias colectivas, los rituales comunitarios, las modalidades del decir, incluidos aquellos promovidos por los diversos dispositivos tecnológicos e institucionales de la información y la comunicación, sus relaciones de complementariedad y/ o ramificación.

Respecto al objetivo b del Área de concentración Relaciones internacionales hacemos la siguiente sugerencia de formulación:

Ser capaz de manejar críticamente las diversas interpretaciones teóricas elaboradas para interpretar la realidad internacional.

Sugerencia: Interpretar críticamente la realidad internacional desde diversas corrientes teóricas

4. Respecto al perfil de egreso sugerimos:

- a. Redactarlo en tiempo presente.
- b. Mantener un lenguaje inclusivo.
- c. Considerar si la persona egresada está formada para la *resolución* de problemas políticos y sociales o para investigarlos / abordarlos.
- d. Pensar el uso del concepto *de frontera*, dado que el perfil de egreso debe ser claro para todas las personas interesadas en conocer las características profesionales que poseen quienes concluyen los estudios.
- e. Con la intención de dar mayor claridad a todas las personas interesadas en conocer las características profesionales que poseen quienes egresan, como son aspirantes, alumnado y los posibles campos de desempeño laboral, sugerimos valorar la posibilidad de desglosar los elementos generales mencionados en conocimientos, habilidades, valores y actitudes más específicos.

Sugerencia:

La persona que egresa cuenta con una sólida formación teórica y metodológica de las ciencias sociales, con amplias capacidades creativas, críticas, conceptuales y reflexivas para abordar problemas políticos y sociales contemporáneos en las diferentes áreas de concentración del conocimiento con un enfoque multidisciplinario y transdisciplinario. Es capaz de dirigir y formar equipos de investigación a fin de desarrollar proyectos complejos con amplio impacto social; puede desempeñarse en Instituciones de Educación Superior, en Organizaciones de la Sociedad Civil, en Organismos Internacionales, en el sector público, en la toma de decisiones de alto nivel para desarrollar proyectos relevantes en su área de especialización. En particular, quien egresa del doctorado ...

- Ha construido un cuerpo de conocimientos teóricos que le permite comprender y analizar problemas específicos como... en los ámbitos político, laboral, cultural y educativo de las sociedades contemporáneas.

- Reconoce y comprende diferentes perspectivas metodológicas de las ciencias sociales, diseños de investigación, técnicas de construcción y análisis de datos e información, y las aplica de forma adecuada en la investigación social.
 - Utiliza diversos recursos tecnológicos y programas de cómputo para recolectar o construir, procesar y analizar datos e información.
5. De acuerdo con el artículo 45 del Reglamento de Estudios Superiores, el plazo máximo para cursar el plan de estudios, debe ser el doble de su duración normal prevista, en este caso, el plazo máximo para cubrir la totalidad de créditos debe ser 24 trimestres.
 6. Si bien el Reglamento de Estudios Superiores, artículo 18, ofrece la posibilidad de optar por una oportunidad para cursar cada UEA, sugerimos considerar los posibles efectos en la eficiencia terminal y en la conclusión de tesis.
 7. El apartado de Modalidades de operación se repite dos veces con información distinta, sugerimos integrar la información.

Atentamente,



Dr. Leonel Pérez Expósito
Coordinador de Desarrollo Educativo
UAM Xochimilco



Lic. Andrea Ruiz Aldana
Jefa de la Oficina de Diseño Curricular
Coordinación de Desarrollo Educativo
UAM Xochimilco